



LKS INGENIERÍA, S. COOP.
Parque Tecnológico de Álava
Albert Einstein 27, 1º. Edif. E4
Ctra N240, km9
01510 MIÑANO (Araba)
T: 945 29 69 20
F: 945 29 69 21



ANEXO: ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO

2ª MODIFICACIÓN DEL “ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA PT1 DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ALAVA” referente al sector B.

en VITORIA-GASTEIZ

Promotor

**PARQUE TECNOLÓGICO DE ALAVA -ARABAKO
TEKNOLOGI ELKARTEGIA S.A.**

Fecha

Abril 2018

Referencia

17401234.2

1. ESTUDIO DE IMPACTO ACÚSTICO

El artículo 37 del decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la CAPV establece que las áreas acústicas para las que se prevea un futuro desarrollo urbanístico, incluidos los cambios de calificación urbanística, deberán incorporar, para la tramitación urbanística y ambiental correspondiente, un Estudio de Impacto Acústico que incluya la elaboración de mapas de ruido y evaluaciones acústicas que permitan prever el impacto acústico global de la zona y que contendrán, como mínimo:

- a) Un análisis de las fuentes sonoras
- b) Estudio de alternativas
- c) Definición de medidas correctoras

El documento de Modificación de Estudio de Detalle no prevé nuevos desarrollos, salvos los ya regulados en el Estudio de Detalle vigente, pero para evitar diferentes interpretaciones sobre su idoneidad se redacta como anexo al documento urbanístico y medioambiental.

El ámbito del que es objeto el estudio, se desarrolla en suelo industrial urbanizado, por lo que los objetivos de calidad acústica son los siguientes:

$L_d \leq 75 \text{ dB(A)}$ (7-19h)

$L_e \leq 75 \text{ dB (A)}$ (19-23h)

$L_n \leq 65 \text{ db (A)}$ (23-7h)

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	L_d	L_e	L_n
E Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
A Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
D Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
C Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
B Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65
F Ámbitos/Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructura de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen.	(1)	(1)	(1)

Según se detallan en la Tabla A, de la parte 1, del ANEXO I del Decreto 213/2012 de contaminación acústica de la CAPV.

El artículo 31.2 del citado Decreto establece que las áreas acústicas para las que se prevea un futuro desarrollo, incluidos los casos de recalificación de usos urbanísticos, tendrán objetivos de calidad en el espacio exterior 5 dBA más restrictivos que las áreas urbanizadas existentes. Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un "futuro desarrollo", los objetivos de calidad acústica de aplicación en el espacio serían los siguientes:

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L _d (día)	L _e (tarde)	L _n (noche)
b	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	70	70	60

a) ANÁLISIS DE LAS FUENTES SONORAS:

La aglomeración de Vitoria-Gasteiz cuenta con Mapas Estratégicos de Ruido (MER) aprobados en diciembre de 2017.

Se utiliza la serie de mapas de ruido a dos metros de altura para toda la ciudad, de los que se reproducen los segmentos que afectan al ámbito del Estudio en los tres tramos horarios:

De día (7-19 h)

De tarde (19-23h)

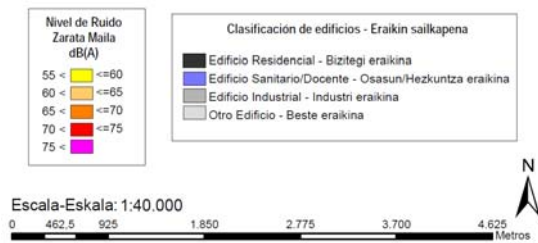
De noche (23-7 h)

La principal fuente sonora del ámbito, es el tráfico vinculado a los ejes viarios existentes perimetrales, sobre todo la Avenida Albert Einstein (Norte) y la Calle Leonardo da Vinci (Este). No se prevén viales ni una alteración significativa de los mismos a medio plazo.



MAPA DE RUIDO - ZARATA MAPA: VITORIA-GASTEIZ

OBJETO: MAPA DE TOTAL 2m DÍA (Ld)
 XEDE: ZARATA MAPA TOTALA 2m. EGUNA (Ld)

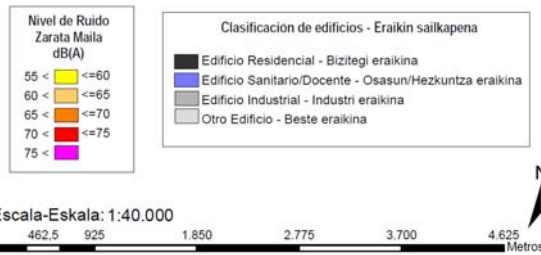


Ld actual entre 50 y 60 db(A). < 70 db(A.) No requiere medidas correctoras.



MAPA DE RUIDO - ZARATA MAPA: VITORIA-GASTEIZ

OBJETO: MAPA DE TOTAL 2m TARDE (Le)
 XEDE: ZARATA MAPA TOTALA 2m. ARRATSALDEA (Le)

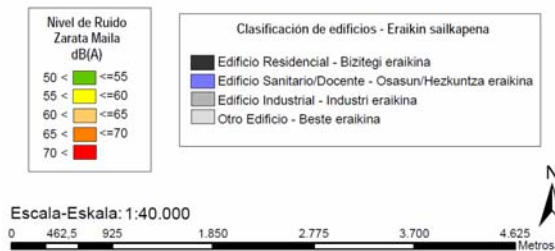


Le actual entre 50 y 60 db(A) < 70 db(A). No requiere medidas correctoras.



MAPA DE RUIDO - ZARATA MAPA: VITORIA-GASTEIZ

OBJETO: MAPA DE TOTAL 2m NOCHE (Ln)
 XEDE: ZARATA MAPA TOTALA 2m. GAUA (Ln)



Ln actual entre 50 y 55 dB < 60 db(A) No requiere medidas correctoras.

Del análisis de esos mapas se deduce que se cumplen los objetivos de calidad acústica con un margen igual o superior a 10 db(A) lo que significa que aún triplicándose la potencia de los emisores, los resultados se mantendrían dentro de los objetivos de calidad acústica con un margen superior a 5 dB (A).

b) ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y MEDIDAS CORRECTORAS:

El análisis del ruido ambiental en el entorno da lugar a las siguientes conclusiones:

- En las parcelas objeto de estudio, se estarían cumpliendo a día de hoy los objetivos de calidad acústica para el uso asignado, sin la necesidad de introducir ningún tipo de medida correctora.
- Teniendo en cuenta dicho análisis, se considera innecesario realizar el estudio de alternativas previsto en el artículo 39 del Decreto de referencia o la definición de medidas prevista en el artículo 40.
- La afección acústica que puedan generar las nuevas actividades que se va a implantar, deberán analizarse en el marco del proyecto de actividad, con el fin de establecer, en el caso de ser necesario, las medidas correctoras que garanticen el cumplimiento de los Objetivos de Calidad Acústica.
- Dado que la zona cumple con los objetivos de calidad acústica, no son precisas medidas correctoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2018

Fdo. **Marta Díaz de Cerio Gastón**
arquitecta urbanista
COAVN nº 2.294

